

SUBDEPTO. CONTROL
Y CALIDAD DE PRESTACIONES
ACA/aca



RESOLUCION EXENTA 8A.3/N°

1000428

MAT: Autoriza valorización de PAS Juan

Villar Flores

TEMUCO

D 1 MAR. 2016

VISTO:

Lo establecido en los libros I y II del DFL N°1 de 2005, del Ministerio de Salud; el DS N°369 de 1985, del Ministerio Salud; Res. Exta. 4A/N° 35 del 08 de enero de 2016, Res. Exta 1A 2484 del 3-5-2011; Res Exta. 1F/N°7137 del 31-12-2009, Res. Exta 1C/N°4248 del 22-6-2011; Res. Exta. 3.2D/N°2308 del 13-10-2014, Res. Exta 8A/N° 1851 del 13-10-2015, todas del Fondo Nacional de Salud; y la Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la Republica y,

CONSIDERANDO:

1. La solicitud del Médico Director de Inmobiliaria Inversalud S.p.A. en relación al PAS 21573764 correspondiente a la atención de emergencia de Juan Villar Flores Rut el cual ha sido enviado para determinar su forma de valorizar.

2. Que el valor facturado por la entidad, por las atenciones otorgadas desde el ingreso al servicio de urgencia el día 12 de septiembre de 2015 y hasta su estabilización el mismo día, corresponde a un total de \$ 1.600.265.

Las facultades delegadas en

quien suscribe en estas materias.

RESUELVO:

venta del PAS Nº 21573764 correspondiente a la atención de emergencia de Juan Villar Flores Rut del 12 de septiembre de 2015, con 1 PAE 2802304 y 1 PAE 2802201, solicitados por la entidad y en virtud de lo establecido en el punto 2 de los considerandos de la presente Resolución.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE YARCHIVESE

DIRECTOR ZONAL SUR
FONDO NACIONAL DE SALUD

Distribución:

- * Sucursal Hospital Regional de Temuco.
- * Inmobiliaria Inversalud S.p.A.
- * Subdepto. Control del Seguro Zonal
- * Oficina de Partes (Afecta al Art.7° letra g. Ley N° 20.285/2008)